

CONSECUENCIAS DE LA TORTURA PARA EL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD

- 1.- AMATI, SILVIA -- SUIZA
"Algunas reflexiones sobre la tortura para introducir una discusión psicoanalítica".
- 2.- CODEPU -- CHILE
"Estudio evolutivo de efectos de la tortura y represión en familia".
- 3.- ESPINOLA, LEONE; GIL y KLINGLER -- URUGUAY
"La vida diaria en una cárcel política como sistema de tortura".
(Parte I)
- 4.- ESPINOLA LEONE, GIL y KLINGLER -- URUGUAY
"La vida diaria en una cárcel política como sistema de tortura".
(Parte II)
- 5.- GOMEZ, ELENA -- FASIC, CHILE
"La tortura como experiencia traumática. Perspectiva del daño".
- 6.- KORDON, DIANA; EDELMAN Lucía y otros -- ARGENTINA
"La tortura en la Argentina".
- 7.- LOMBARDI, RAUL -- URUGUAY
"Las prisiones políticas en el Uruguay, una continuación de la tortura".
- 8.- OLIVARES, RAMIRO -- VICARIA DE LA SOLIDARIDAD -- CHILE
"Violencia represiva en Chile: sus secuelas en la salud física de la población".

9.- REY, NORBERTO - ARGENTINA

"Tortura institucionalizada: régimen carcelario".

10.- SAMOJEDNY' CARLOS - MSSM, ARGENTINA

"Psicología de la dialéctica del torturado y el torturador".

11.- CODEPU - CHILE

"Estudio de un grupo de mujeres torturadas prisioneras políticas".

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA TORTURA PARA INTRODUCIR UNA DISCUSION PSICOANALITICA

AUTORA: Dra. Silvia Amati, Psicoanalista.
Ginebra 1975.

SINTESIS:

Trabajo de 15 pags., tamaño carta, la bibliografía se indica como referencia a pie de página.

El trabajo se divide en tres partes:

- 1) Introdutoria e histórica: Sitúa a la tortura en un contexto de lucha entre opresores y oprimidos, inserta dentro del esquema occidental. Breve síntesis de dicho proceso histórico.
- 2) Presentación de un caso clínico a través del relato de una detenida liberada, donde se especifican métodos de tortura y fundamentalmente las reflexiones hacia el mismo individuo, hacia los torturadores, hacia los compañeros y hacia todo el grupo social.
- 3) Conceptualización: La tortura como intento de destruir la identidad del individuo. El aprendizaje de los poderes que la practican, del manipuleo del inconsciente. El poder multiplicador y abarcativo de "terror" de dicha metodología a la sociedad toda.

ESTUDIO EVOLUTIVO DE EFECTOS DE LA TORTURA Y REPRESION EN LA FAMILIA

SINTESIS

El presente trabajo es producto de una experiencia asistencial a las víctimas directas de la represión dictatorial y sus familiares.

El objetivo general que tuvimos en vista al comenzar nuestro trabajo fue establecer las formas de evolución más típicas que han vivido estas familias. Esta intención es eminentemente práctica, puesto que estamos enfrentados a realizar asistencia médico-psicológica y social, sin contar con ninguna formación e información sistemática. Aún cuando no hemos realizado Terapia Familiar sistémica, la experiencia nos demuestra que las técnicas de terapia individual y el apoyo social solos, son muy insuficientes.

Para el desarrollo de este estudio, postulamos como objetivos más específicos:

1. Describir la situación familiar pre y post situación represiva.
2. Describir y tipificar situaciones represivas.
3. Delimitar y caracterizar las formas de reacción, modificaciones y ajustes que desarrollan las familias en -y después- de experiencias represivas.

Nuestra experiencia asistencial desde inicios de 1984 a junio de 1985 es de 120 casos individuales atendidos. No tenemos de estos casos un conocimiento acabado de las familias. Por tanto redujimos el universo de estudio a sólo 24 familias.

I. BREVE CARACTERIZACION DEL REGIMEN

Con el golpe Militar de 1973, se inició en Chile un período de dictadura militar en muchos aspectos idéntica a la implantada en América Latina en la última década, que tiene como sustento ideológico la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, que impone en lo económico un modelo neoliberal que favorece ampliamente al grupo del gran capital financiero nacional e internacional y que pretende someter al conjunto de la nación a un modelo de relaciones sociales y humanas autoritarias, discriminatorias y militarizadas en detrimento, principalmente, de las clases desposeídas o "bajas" a las cuales arrebató los derechos políticos, laborales y sociales conseguidos a lo largo de la historia.

No obstante la extrema pobreza y el proceso general de pauperización de las clases bajas, las familias persisten en procurar mejor educación para sus hijos; a pesar de la atomización de todo el conjunto social, se dan nuevas formas de solidaridad, de apoyo mutuo de y entre los grupos más reprimidos y se puede apreciar así, una tendencia a una vida comunitaria y colectiva como prolongación histórica de hábitos sociales fundamentales de los chilenos.

II. DEFINICIONES OPERACIONALES

Sin haberlo pretendido dirigidamente, fuimos encontrando escollos teóricos del campo de las disciplinas sociales que tentamos salvar dándonos algunas definiciones operacionales.

1. Grupo o agregado familiar: Conjunto humano ligado por lazos parentales entre miembros de una familia extensa, en relaciones cara a cara, continuas, convivan o no bajo un mismo techo, tengan o no relaciones de dependencia económica. Un grupo así configurado puede contener dentro de sí una o más parejas y no necesariamente todas progenitoras.

La necesidad de usar esta noción ha surgido del fenómeno de la ruptura y dispersión de familias extensas y nucleares y la posterior reagrupación de sus miembros. Esto, por razones de la represión y la fuerte polarización ideológica que normalmente la acompaña.

2. "Allegados": Es el único núcleo familiar con y sin hijos que vive en casa de algún miembro de su familia extensa (configurando entonces un "agregado familiar") o en casa de amigos. En todos los casos, la situación de allegados está determinada por la imposibilidad de acceder a una vivienda propia y en gran parte, también por la imposibilidad de alimentarse.

3. Situación represiva: Para efectos de este trabajo dividimos el exten-

so universo de la represión en formas directas (o represión directa) y formas indirectas (o represión indirecta).

Cuando hablamos de represión directa, hacemos alusión a las siguientes situaciones: Asesinato, secuestro, desaparición, detención, tortura, exilio, relegación, allanamiento domiciliario, encarcelamiento, amedrentamiento individual dirigido.

Llamamos represión directa, principalmente a: la privación del trabajo, de los derechos de vivienda, salud y alimentación; la privación a la organización social y laboral autónoma; la censura y deformación de la información y la manipulación sistemática de la información; la coacción o pérdida del derecho a la justicia; la pérdida total o parcial de la libre expresión individual y colectiva.

III. Desarrollo.

1. Situaciones represivas: El conjunto de las 24 familias estudiadas, está compuesto por 140 personas, de las cuales sufrieron una o más formas de represión directa, todas ellas torturadas. Además hay en estas familias dos casos de desaparecidos. De estos 46 individuos que sufrieron represión directa, hay 32 hombres y dos desaparecidos; 13 mujeres y un menor y ocupan en la familia el siguiente lugar: Padres 15, madres 7, hijos varones 17, hijas mujeres 6, nieto 1.

De las 24 familias, 19 han sufrido variadas formas de represión que se iniciaron a partir del golpe militar de septiembre de 1973. Generalmente las situaciones represivas se suceden y se superponen unas a otras, siendo la más frecuente la pérdida del trabajo y todos los fenómenos característicos del proceso de marginalización social y económico.

Para este conjunto de familias se destacan 2 momentos de mayor represión en todo el período de dictadura: de 1973 a 1976 y de 1980 a 1985.

De todos los casos (46) que sufrieron represión directa, hubo aplicación de -al menos- alguna forma de tortura desde el castigo brutal sin detención ni interrogatorio en la calle, hasta sesiones de interrogatorio-tortura por semanas en cuarteles secretos.

De los 46 casos que sufrieron represión directa, 34 sufrieron reclusión; al momento del cierre de este estudio, 23 personas habían obtenido su libertad y permanecían en prisión 11 personas que tienen proceso judicial en curso sin sentencia. De las 23 personas ya liberadas, 15 fueron puestas en libertad por

"falta de méritos" y 8 salieron con libertad condicional con proceso en trámite.

A fin de ver el impacto en la familia de la prisión de uno de sus miembros señalamos algunas posiciones en el grupo familiar y situación ocupacional.

De las 11 personas que se encuentran en prisión, 6 son hijos no proveedores económicamente; 4 son varones jefes del hogar y 1 es madre viuda.

De los 8 que están en libertad condicional, 3 son cesantes, 2 dueñas de casa, 2 estudiantes y sólo 1 tiene trabajo remunerado, quién recuperó su antigua ocupación por el apoyo de su sindicato.

De los 15 en libertad por falta de mérito, hay 8 cesantes de los cuales 4 tenían trabajo remunerado antes de su experiencia represiva, los otros 4 nunca tuvieron un trabajo fijo. Las restantes 7 personas se distribuyen de la siguiente manera: 1 es estudiante de grado técnico gracias a una beca de la Institución FASIC y 5 tienen trabajo remunerado.

2. Estratificación y movilidad social: A continuación presentaremos un cuadro con la ubicación en la estructura social de clases de las 24 familias estudiadas hasta 1973 y la movilidad social que éstas tuvieron.

Hasta 1973	Actualmente	
- Lumpen Proletariado: 1	asciende a	-subproletariado en extrema pobreza: 1
- Proletariado: 15	se mantienen descienden a	-proletariado: 7 -subproletariado: 8
- Origen mixto pequeño-burgués y proletariado: 2	descienden a	-subproletariado: 2
- Pequeña burguesía acomodada: 2	descienden a	-pequeña burguesía empobrecida: 2
Campeños: 4	se mantienen descienden a	-campeños: 2 -subproletariado: 2

En este cuadro se observa que hay una pauperización de todas las familias engrosando el estrato subproletario. Esta estratificación actual, tal como aquí se presenta, no corresponde exactamente a la realidad si no consideramos 3 tipos de fenómenos que no se utilizan tradicionalmente en los parámetros de estratificación social y son:

1. La ayuda mutua en y a través de los grupos solidarios de inserción natural.

2. La ayuda de instituciones y organizaciones de Derechos Humanos solidarias internacionales y de la iglesia.

3. La mantención de modelos de vida y de ascenso social no propios del estrato social en el que la familia se encuentra. Es así como muchos de los miembros de las familias pauperizadas mantienen y cultivan intereses intelectuales, artísticos, sociales, políticos e incentivan el ascenso social por la educación, el respeto por los valores éticos-sociales que forman parte de la ideología predominante de estas familias.

3. Comportamientos típicos grupales e interfamiliares; modificaciones y ajustes: El encapsulamiento que estas familias han vivido por largos años ha sido generado principalmente por el temor y por la incapacidad de elaborar las atrocidades a que los individuos han sido sometidos. Opuesto y complementario a este fenómeno, se han desarrollado nuevas relaciones cara a cara y vínculos íntimos externos al núcleo familiar.

La cohesión de las familias se ha modificado debido a la polarización de la dinámica social llegando al rompimiento de lazos familiares aún cuando provengan de parientes cercanos. Esta dispersión trae como consecuencia la formación de nuevas parejas y, por tanto, la fundación de nuevos núcleos familiares a partir de "pedazos" o "restos" dispersos después de situaciones represivas directas.

El proceso de retención vivencial no elaborado de la tortura y prisión, es más marcado en el hombre que en las mujeres; y los comportamientos más frecuentes en estos padres son de introversión, ensimismamiento, "coraza afectiva" "ausencia" afectiva al interior de la familia, reacciones de aislamiento, enojo y porfía ante situaciones que exigen flexibilidad y diálogo.

IV. Conclusiones

1. Las familias de este estudio son un universo naturalmente seleccionado; son las que por la magnitud del daño han cedido a la necesidad imperiosa de solicitar ayuda.

2. Los resultados de la tabulación de datos no muestran fenómenos cualitativamente nuevos; sólo confirman impresiones y tendencias ya observadas en el trabajo asistencial y su discusión colectiva.

3. Las situaciones traumáticas individuales están subsumidas en una gran situación represiva global, que comienza en 1973 donde se destacan la miseria y cesantía.

4. Los procesos que se suceden en y después de la situación represiva, constituyen toda una forma de vida que caracterizamos por la marginalización y el encapsulamiento, y en la que se dan nuevas relaciones de y dentro de organizaciones solidarias espontáneas e instituciones.

5. Las situaciones represivas vividas por estas familias han dañado al conjunto del grupo familiar como sistema.

6. Además de arrastrar la carga de experiencias traumáticas graves, difíciles e imposibles de reparar, el destino de estas familias está marcado por la incertidumbre del presente y el futuro.

7. Las situaciones represivas directas individuales tienen una tendencia al larvamiento, funcionando a mediano y largo plazo con mecanismos de manifestación y estallido en crisis retardadas. Este fenómeno de descompensación tardía es más evidente en la dinámica de la disfunción familiar.

8. La mayoría de las familias reaccionan solidariamente al hecho represivo individual y a pesar de la tendencia a la dispensión y de la influencia de la polarización social, logran nuevas formas de cohesión grupal que les permite sobrevivir.

9. Las posiciones al interior del grupo familiar más dañadas por la represión son los progenitores. De éstos, parecen ser los padres los que mayor impacto sufren por la rigidez de roles y mayor dificultad de elaboración de las vivencias traumáticas. En contraste con las madres -en general las mujeres- que parecen contar con mayores recursos de elaboración y compensación. Sobre el devenir traumático de los hijos, aún no hay tiempo transcurrido suficiente que permita aseverar nada categórico.

LA VIDA DIARIA EN UNA CARCEL POLITICA COMO SISTEMA DE TORTURA

PARTE I

(*)El trabajo original "La vida diaria en una cárcel política como sistema de tortura" ha sido el fruto de una elaboración conjunta por parte de los autores a partir de testimonios sobre la misma. Dicho trabajo, que adjuntamos, alcanza una extensión de 40 páginas.

A efectos de su presentación en el seminario debimos atenernos al límite de páginas establecido por los organizadores y para ello optamos por resumirlo en dos partes de 6 páginas cada una. Como se comprenderá todo resumen

puede implicar una mutilación empobrecedora. Esto sobre todo es evidente en la parte del testimonio de la vida en el penal y que esperamos salvar durante los seminarios o aquel que tenga interés, consultando el trabajo original.

INTRODUCCION

Este trabajo se concreta en el momento que nuestro pueblo (Uruguay) ha reconquistado la democracia y busca afirmarla e incrementarla en profundidad. En ese contexto brega por la recuperación de los instrumentos políticos jurídicos, sociales y culturales que aporten al logro de un estado social más justo, más humano y más libre.

El fascismo fue ganando posiciones en nuestro país en un proceso complejo marcado en el año 1973 por la disolución del Parlamento, ante una profunda crisis económica que, padecida por los sectores populares, era denunciada por una clase obrera organizada, que con una política de alianza con sectores de las capas medias y sectores de la burguesía nacional perjudicados por la política imperialista, levantaba un programa avanzado y antiimperialista.

El fascismo tuvo como objetivo central desmantelar los instrumentos que el pueblo había ido forjando, hacer abortar el proyecto nacional de cambio progresista en el país e imponer un modelo político, ideológico, social y económico antinacional. Para ello desarrolla y amplifica un sistema de represión en ascenso, sustentado en la Doctrina de Seguridad Nacional dirigido a la quiebra de las organizaciones políticas y sindicales que se enfrentan a la dictadura, y a la destrucción total de sus militantes.

EL DESPOTISMO

Aristóteles, en "La política", define un tipo de relaciones entre los hombres libres por un lado y la relación del amo y el esclavo por otro.

El modelo de la relación despótica es el vínculo entre el amo y el esclavo, vínculo que se funda en un derecho "natural", ya que se nace amo o esclavo.

Este modelo puede distorsionar las relaciones entre los hombres libres en un gobierno justo, gobierno puesto al servicio del interés común de la mayoría, adquiriendo diferentes características según quien lo ejerza. Así, la tiranía será para Aristóteles, una monarquía puesta absolutamente al servicio del monarca; la oligarquía será aquel gobierno que contemple solamente el interés de los ricos, y la democracia el que contemple el interés de los pobres. Los objetivos del déspota para poder mantenerse en el gobierno, serán el degradar, el dividir y el desarmar, porque un hombre degradado no se enfrentará a la injusticia, un hombre desconfiado no podrá unirse con otro para enfrentar al déspota y un hombre desarmado estará impotente para actuar; de esta manera el déspota intentará transformar en esclavos dóciles a los hombres libres.

Inspirados en Hegel, podemos pensar que el déspota sustenta la concepción del mundo del amo, que cree que en él se encarna un poder absoluto y que tiene derecho a apropiarse y alienar al otro. En realidad desconoce que el Amo Absoluto no es él sino que es la muerte. El esclavo, que aparentemente

se ha sometido al amo, lo ha hecho porque en realidad detrás de él, reconoce a la muerte como Amo Absoluto. Desde su sometimiento a través del trabajo transforma a la naturaleza y al transformarla se transforma él. Para el amo la muerte, desconocida como Absoluto por él, se reintegra al mundo como destrucción y exterminio. Para el esclavo la muerte es negatividad como motor de la dialéctica.

Los regímenes despóticos establecieron con la ley una relación que M. Vilar califica de impostura y que consiste en apropiarse de la ley, encarnándose en ella, desconociendo el carácter esencial de la misma de ser algo que nos trasciende a todos y a la cual todos estamos sometidos. La fachada de ley que impusieron necesariamente fue arbitraria y despótica.

EL SISTEMA CARCELARIO

Para Foucault, la prisión se impuso como un sistema de exclusión y de secuestro heredero de la lepra y la locura como forma de corrección y modelación del ser humano, que se aplicaba a todo el resto de la sociedad, comenzando por las fábricas y siguiendo por las escuelas. En ese sentido la prisión es isomorfa a todas las instituciones de secuestro creadas el siglo XIX.

Antes del siglo XIX el castigo que merecían los delitos consistía en la muerte (precedido por el suplicio) o el destierro. La prisión es una creación del siglo XIX y aparece como forma de castigo, pero sobre todo de educación, corrección, remodelación, readaptación del hombre a la sociedad, terapéutica al fin, para extirpar la peligrosidad del ser humano que amenaza la sociedad.

La sociedad capitalista se constituye como una sociedad disciplinaria, a través de un sistema de vigilancia (el panoptismo social) que busca la transformación de la vida de los hombres en fuerza productiva. En ella la prisión cumple un papel más que económico, penal o correctivo; simbólico. (Foucault).

Si la corrección-modelación es el objetivo de todo sistema carcelario, la metodología que se empleará en cada circunstancia dependerá del material humano que al sistema carcelario se encomienda remodelar. En este sentido el régimen despótico en Uruguay tuvo que trabajar sobre los presos políticos, personas comprometidas con una realidad sobre la cual actuaban para transformar, seres activos, cuestionadores, que en su actividad han formado parte de un grupo y que han ejercido, jerarquizándose, valores tales como la solidaridad, la acción militante, la generosidad, etc. Seres que además cuando llegaban a la cárcel política habían pasado semanas o meses de tortura. Todas estas características distinguen al preso político del preso común. La acción de la

cárcel era la de proseguir lo ya comenzado en la tortura: hacer del preso un sujeto no pensante, incapaz de determinar o actuar, "demolido", para intentar sustituir aquellos valores por desvalores tales como: la desconfianza, la impotencia, el egoísmo, el individualismo y la conveniencia. Se intentaba hacer de él un sujeto sin expectativa vital, sin posibilidad de proyectarse en la vida, a merced del poder despótico.

Este objetivo se buscó con diversidades de formas y métodos, que presionaron la vida del preso todos los días y durante todo el día.

Las reflexiones que siguen se realizan a partir del análisis de la cárcel para mujeres creada a partir de 1973: el Establecimiento Militar de Reclusión N° 2 "Punta de Rieles", una de las cárceles políticas uruguayas.

TESTIMONIOS DE LA VIDA DIARIA EN EL PENAL

Desde el momento de su detención, primero brutalmente en la tortura y luego en la cárcel, el preso político fue desinsertado del mundo y sumergido en otro que nada tenía que ver con el suyo, mundo que se le impuso, que desconocía, que vivió primero con extrañamiento y terror y que se pretendió en la cárcel que hiciera propio.

Desde el primer día de cárcel la detenida supo que para sus carceleros pertenecía a una categoría especial, la de reclusa, distinta a la de persona o soldado.

El número marcaba esta condición de reclusa, así como el uniforme (gris ratón, de cualquier talle), lo permitido en cuanto al aspecto personal (largo de cabello, vestimenta debajo del uniforme), la forma permitida de caminar o mirar y la consigna de "usted está acá para obedecer las normas del establecimiento".

Así como su nombre era ignorado y sustituido por un número, así también lo eran sus pertenencias, su intimidad, sus vínculos, su proyecto vital, su visión del mundo, su sentido de la vida, sus valores.

En este intento de quiebra con los esquemas referenciales anteriores se pretendió que no fuese dueña de su tiempo. El mensaje de la tortura "estás en nuestras manos, podemos hacer con vos lo que se nos antoje, el tiempo que se nos antoje" estaba también presente en la cárcel donde la detenida estaría el tiempo decidido por un tribunal militar integrado por el mismo aparato de inteligencia del Ejército que era, de esta forma, torturador, carcelero y juez.

Se pretendió que no fuese dueña de su obrar ni de sus obras, estando reglamentado qué y cuánto podía hacer. Sus obras podían ser interrumpidas, destruidas, robadas.

Lo mismo que con sus "trabajos" sucedía con sus pertenencias, su ropa personal, sus cuadernos, sobre los cuales una voluntad superior podía disponer.

No solo en las requisas sino bajo el pretexto del orden, periódicamente, la guardia de seguridad abría y revolvía el cajón donde las detenidas tenían sus materiales para hacer manualidades, sus papeles, sus cartas, sus apuntes personales.

En el penal de "Punta de Rieles" ejercieron un papel particular las soldadas llamadas "coordinadoras" que estaban a cargo de un grupo de detenidas por un tiempo relativamente largo y que se especializaban en el conocimiento particular de cada presa, haciéndoselo sentir constantemente. Esto abarcaba todos los ámbitos de la vida carcelaria: sus relaciones en la cárcel, su salud, sus gustos, sus familias, sus amigos, sus expectativas.

Todo esto suponía una violación continua de la intimidad, intimidad también violada a nivel del cuerpo, porque no se respetaba ni la desnudez, ni los actos fisiológicos.

La detenida política pertenece a un grupo humano organizado y cohesionado.

Todo estaba orientado en el penal a separar a cada presa y aislarla, desconectándola de su grupo referencial anterior o del grupo actual de convivencia. El fomento a la desconfianza, el "salvese quien pueda", la exigencia siempre de una respuesta individual, desde la tortura, apuntaba a quebrar los vínculos y los objetos referenciales de la detenida.

Desde la prohibición a mirarse con compañeras de otro sector, dando la orden de "agachar la cabeza" o "darse vuelta", a la de saludarse, todo tendía a impedir el más mínimo intercambio. El mensaje explícito en la tortura de "estás sólo, te traicionaron, tu grupo se acabó, nadie puede salvarte, estás en nuestras manos", pasaba a ser un mensaje implícito, pero no menos intenso y sistemático en la cárcel.

En la cárcel la guardia de seguridad se dirigía a la presa comúnmente con los términos de "cucaracha", "rata", "bicho". También con los términos del tipo "pestosa", avalado en el trato diario cuando los soldados daban muestra de asco frente a la posibilidad de tener que tocar una ropa, un plato, o algo de uso personal de las presas, como si realmente estuvieran "apestadas".

La cárcel se les presentaba como un mundo desconocido y muy difícil de conocer, tanto como lugar físico como en cuanto a la forma de actuar de quienes lo dirigían. Había una permanente emergencia de lo inesperado que definía un mundo esencialmente inestable.

Todo estaba en función de una voluntad, un poder, que se presentaba como abarcando todos los aspectos de la vida y disponiendo a su antojo sobre todo.

Este poder, a la vez que aparecía como difícil de conocer, se presentaba como el que todo lo sabía de la presa política. En primer lugar por la presencia, en la dirección del penal, de miembros del equipo de interrogadores y torturadores de la etapa previa. Por otra parte, ese saberse conocida de la presa está sostenido por la permanente presencia de la guardia de seguridad, las soldados femeninas (equipo especializado del ejército, creado en 1973, con la finalidad única de la represión en la tortura y en la cárcel política). En este aspecto se cumplía al pie de la letra con el principio que recoge Foucault en cuanto a que el poder en una cárcel debe ser visible e inverificable.

Este mundo muy desconocido y conocedor, inestable, impredecible, de ruptura con el mundo propio, de ruptura con los vínculos positivos, despojado, omnipotente, estaba basado en la militarización, que era precisamente el sometimiento a un sistema de órdenes, que se debían cumplir porque sí, porque "es una orden".

La orden tenía el carácter de arbitraria, absurda, contradictoria y continua. No tenía fundamento lógico y era imprevisible. La finalidad única era el cumplimiento de la orden y el sometimiento. Una vez cumplida podía darse la orden inversa; o una vez cumplida por una persona darse la orden contraria en el mismo momento a otra. Todo esto tendía a la anulación de la capacidad de discriminación, quedando desdibujado e invertido el carácter de orden exterior, buscando con ello que cualquier orden se interiorizara como si tuviera un fundamento compatible.

El mecanismo de las sanciones seguía la misma no-lógica: era arbitrario.

El incumplimiento de una orden podía ser objeto de una sanción o no. El cumplimiento de la misma no impedía la sanción. Por lo tanto el resultado era que con su conducta la presa no determinaba lo que sucedería. Sin embargo se buscaba simular una aparente relación causal que creaba la ilusión de la determinación, estimulando la autorepresión.

La auto-represión es la anticipación a la orden.

A partir de la represión y la autorepresión se intentaba imponer lo que podríamos llamar un "lenguaje carcelario". Lo esencial de éste era la no formulación explícita, la mezcla y superposición de lo propuesto y lo impuesto, la pregunta formulada que esconde y alude a la verdadera pregunta subyacente, donde no quedaba verbalizado ni la imposición real por parte del agresor, ni la motivación real de la respuesta por parte del agredido.

Esos dobles mensajes, ese código incomprendible, las preguntas falsas, pero en un discurso aparentemente coherente, tendían a crear un estado de confusión interior. Al lado de la "persuasión", la sanción; de la pregunta, la inutilidad de la respuesta o la acción netamente represiva.

Se perseguía someter buscando no la formulación verbal de la sumisión sino un actuar sumiso, en el entendido de que no existe, al menos a largo plazo, un actuar sumiso que no lesione un pensamiento libre creando serios conflictos.

Los mecanismos de destrucción fueron múltiples y simultáneos; las acciones claramente represivas (hostigamiento, sanciones varias, calabozo), se daban junto con los elementos permanentes no menos represivos, que reglaban la vida diaria y que tendían a desdibujar su carácter, buscando en una primera instancia, el acostumbramiento.

La simultaneidad de las formas utilizadas llevaron realmente a situaciones caóticas. Había que acomodarse simultáneamente a lo imprevisto y seguir cumpliendo las ordenes permanentes.

Dentro de lo arbitrario cabe consignar también las diferencias en el trato a una detenida y otra, o entre uno y otro sector del mismo penal de "Punta de Rieles" sin que esto tuviera ninguna justificación.